



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-72639-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por Juan de la Cruz Argañaraz en la que presenta la renuncia a su cargo de Consejero Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por el Claustro Docente, Estamento de Profesores Adjuntos, a partir del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada renuncia está motivada por razones de índole personal.

Que según el Acta de la Junta Electoral de la Facultad AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as docentes de los diferentes estamentos de la agrupación JUNTXS POR PSICO, correspondería asumir como Consejero Titular a Gastón Moisset de Espanés -DNI 25.917.768-, quien figura como candidato a primer Consejero Suplente del estamento y claustro respectivo, por la mencionada asociación docente.

Que a su vez y de acuerdo a la AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP correspondería disponer el desempeño como Consejero Suplente de Moisset de Espanés en el estamento y claustro respectivo a Fernando Raúl Bermejo -DNI 29.785.469-.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Juan de la Cruz Argañaraz -DNI 16.904.628- al cargo de Consejero Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por el Claustro Docente, Estamento de Profesores Adjuntos a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Prof. Gastón Moisset de Espanés -DNI 25.917.768- se desempeñe como Consejero Titular por el Claustro Docente, Estamento Profesores Adjuntos del H. Consejo Directivo a partir del día de la fecha y hasta la finalización del respectivo mandato.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Prof. Fernando Raúl Bermejo -DNI 29.785.469- se desempeñe como Consejero Suplente del Consejero Titular Gastón Moisset de Espanés por el Claustro Docente, Estamento Profesores Adjuntos del H. Consejo Directivo a partir del día de la fecha y hasta la finalización del respectivo mandato.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.